

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE DOS NUEVAS LÍNEAS DE REVISIÓN TIPO L, PARA LA PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA CLASE AB CÓDIGO 0410, DE LA COMUNA DE LA SERENA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 157 /

## VISTO:

El artículo 4º de la ley Nº 18.696; el artículo 46º de la Ley  $N^{\circ}$  19.880; el Decreto Supremo  $N^{\circ}$  156, de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Nº 251, de 27 de noviembre de 2012, modificada por la Resolución Nº 83, de 10 de abril de 2013 y la Resolución Nº 178, de 23 de agosto de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que aprueba Bases de Licitación para otorgar Concesiones para Operar Establecimientos que Practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos; la Resolución Nº50, de 8 de febrero de 2013, modificada por la Resolución Nº121, de 3 de junio de 2013 y la Resolución Nº218, de 30 de septiembre de 2013, del mismo Ministerio, que llama a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Coquimbo; la Resolución Exenta Nº1515, de 3 de julio de 2013 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que "Aprueba Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases de Licitación"; la Resolución Nº1, de 3 de abril de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, que adjudicó la Concesión 1 para operar dos plantas revisoras clase AB en las comunas de La Serena y Ovalle, de la Región de Coquimbo; la Resolución Exenta Nº 415, de 8 de octubre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, que aprueba contrato de la Concesión 1, suscrito el 16 de septiembre de 2014, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de esta Secretaría Regional Ministerial y la empresa Revisiones Técnicas Ovalle Limitada; la Resolución Exenta N°555, de fecha 4 de julio de 2016 de esta Secretaría Regional Ministerial, que dispone la marcha definitiva de la planta de revisión técnica clase AB código 0410; la resolución exenta N°45 de 9 de febrero de 2017 de esta Secretaría Regional Ministerial; la solicitud del Concesionario Revisiones Técnicas Ovalle Limitada, de 20 de marzo de 2017, ingreso a Oficina de Partes Nº732-2017; Acta de visita a planta de revisión técnica AB 0410, de fecha 10 de abril de 2017 efectuada por personal de la unidad de Fiscalización y por el Profesional de Apoyo de esta Secretaría Regional; la Resolución Nº 1600, de 2008 de la Contraloría General de la Republica; y demás normativa que resulte aplicable.

## **CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución N°1, de 3 de abril de 2014 de esta Secretaría Regional Ministerial, se adjudicó la Concesión N°1, para operar dos (2) plantas revisoras clase AB en las comunas de La Serena y Ovalle, a la empresa "Revisiones Técnicas Ovalle Limitada".

2. Que, con fecha 16 de septiembre de 2014, se suscribió el correspondiente contrato de concesión entre la empresa adjudicataria y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, representada para estos efectos por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Coquimbo, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°415, de 8 de octubre de 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial el 30 de octubre de 2014.

3. Que, mediante Resolución Exenta Nº 555, citada en vistos, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, dio inicio a la Puesta en Marcha definitiva de la Planta Revisora clase AB, código AB 0410, ubicada en Av. Colo Colo Nº4360, comuna de La Serena, correspondiente a la Concesión Uno, de responsabilidad del concesionario Revisiones Técnicas Ovalle Limitada, a contar del 04 de julio de 2016.



SEREMITT

Región de Cogumbo
Región de Cogumbo
2.1.5.2 de las Bases de Licitación Pública, citadas en vistos, durante la vigencia de la concesión, el concesionario podrá solicitar un aumento en la capacidad de atención de las plantas revisoras. Para lo anterior podrá aumentar en uno o dos puestos de revisión, instalar equipos o instrumentos adicionales del tipo y características que señala el Anexo N°2 de las Bases de Licitación, instalar nuevas líneas de revisión o ampliar el horario de atención de las plantas revisoras. Estos aumentos de capacidad deberán ser autorizados previamente por resolución del Secretario Regional, quien sólo la otorgará una vez que compruebe que los estándares de calidad ofrecidos son iguales o superiores a los contenidos en su oferta técnica.

5. Que, mediante Resolución Exenta Nº 45, de 09 de febrero de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, se autorizaron dos nuevas líneas de revisión tipo L, para la planta de revisión técnica Clase AB 0410, de la concesión Nº1, de responsabilidad del concesionario "Revisiones técnicas Ovalle Limitada", ubicada en Avenida Colo Colo Nº4360, comuna de la Serena

6.- Que, de los antecedentes señalados consta que las dos (2) nuevas líneas de revisión tipo liviana (L), en la planta Clase AB 0410, ubicada en la comuna de La Serena, ya fue autorizada mediante resolución exenta Nº45, de 09 de febrero de 2017. En consecuencia corresponde, por el presente acto administrativo, autorizar el funcionamiento de las referidas líneas de revisión.

## **RESUELVO:**

1. AUTORÍZASE el funcionamiento de dos nuevas líneas de revisión tipo L, para la Planta de Revisión Técnica Clase AB 0410, de la concesión N°1 de responsabilidad del concesionario Revisiones Técnicas Ovalle Limitada, ubicada en Avenida Colo Colo N°4360, comuna de La Serena.

2. FÍJESE en cinco (5) la cantidad total de líneas para la Planta de Revisión Técnica clase AB código 0410, con cuatro (4) líneas de revisión Tipo Livianas (L) y una de revisión Tipo Pesada (P), ubicada en la comuna de La Serena, de la Concesionaria Revisiones Técnicas Ovalle Limitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL

SECRETARIA

REGIONAL MINISTERIAL

REGION DE COQUIMBOE

M OSCAR PEREIRA PÉRALTA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

**DE LA REGIÓN DE COQUIMBO** 

OPP/JFI/#NB/rnb